

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
18
Fecha de Aprobación
21 MAR 2017
ROL S.I.I
1160-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2188 de fecha 17.10.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 72,81 m²
destinado a EQUIPAMIENTO RELIGIOSO ubicada en CALLE SAN BARTOLOME
N° 985 Lote N° CONDOMINIO CALLE AVENIDA PASAJE manzana localidad o
loteo sector de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MISIÓN EVANGÉLICA LA VOZ DE CRISTO	70.923.200-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGEL ELIAS YEVENES TRONCOSO	7.149.074-7

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FLAVIO ANTONIO BARRIENTOS HODIMAN	ARQUITECTO	9.195.161-4

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17 de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

